



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INECOL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024

COMITÉ DE ÉTICA (CE) DEL

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)

FECHA DE APROBACIÓN: 26 DE ENERO DE 2024

Página 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





MARCO NORMATIVO

El presente documento se fundamenta en el numeral 4, fracción I, del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, en el cual se establece que, durante el primer trimestre de cada año, el Comité de Ética deberá elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del INECOL es un órgano conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de esta entidad. Este Comité es el encargado de fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del Instituto, la cual se materializará a través de la instrumentación de las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

OBJETIVO

El PAT 2024 se emite con el fin de establecer las actividades cuyo cumplimiento será evaluado en el año 2024; consiste en un conjunto de 18 actividades evaluables establecidas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) las cuales permiten homologar la actuación de los Comités de Ética.

Blaac

Página 2





Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2024 (Orden cronológico)						
Clave	Actividad	Fecha de inicio	Plazo limite	puntuaciones asignables		
				Cumplimiento	Desempeño	Total
1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	0	20	20
1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	02/01/2024	29/11/2024	0	11	11
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	02/01/2024	29/11/2024	0	3	3
2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	02/01/2024	29/11/2024	6	8	14
2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	01/04/2024	29/11/2024	5	4	9
2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	02/01/2024	29/11/2024	20	6	26
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	02/01/2024	15/05/2024	0	15	15
3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	02/01/2024	15/12/2024	0	18	18
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	02/01/2024	29/11/2024	0	15	15
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	02/01/2024	12/02/2024	5	0	5
4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	01/02/2024	31/10/2024	15	0	15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

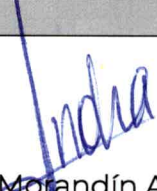





[Handwritten signature]



4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	22/01/2024	29/03/2024	5	0	5
4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	18/01/2024	15/04/2024	5	0	5
4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	22/01/2024	30/05/2024	10	0	10
4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	12/02/2024	31/10/2024	6	0	6
4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	15/08/2024	31/10/2024	3	0	3
4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	02/01/2024	15/12/2024	10	0	10
5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	02/01/2024	29/01/2024	10	0	10

El presente documento denominado: Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética del Instituto de Ecología, A. C. (INECOL), fue APROBADO en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2024, firmando para constancia y efectos procedentes-----






HOJA DE FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
INTEGRANTES DEL COMITÉ

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
 Dra. Indra Morandín Ahuerma Titular Presidente	 MAF. Martín Martínez Montero Titular del Nivel Subdirección
 Dra. Ma. Magdalena Cruz Rosales Suplente del Nivel Jefe de Departamento	 Dra. Frédérique Lucienne Denise Reverchon Titular Nivel Investigadores (virtual)
 M.D.P. Sara Sánchez Castro Titular del Nivel Técnicos	 C. Bertha María Ulloa Corona Titular Nivel Operativo

(Vertical list of signatures on the right margin)





 C. Ingrid Aguilar Viveros Titular Nivel Operativo	 C. Eugenia Olazo Fernandez Suplente Nivel Operativo
 Dra. Yazmín González González Suplente de la Representante y Asesora del Órgano Interno de Control	 Lic. Amy López Fuertes Suplente de la Secretaria Ejecutiva
 Lic. Carlos Rebolledo Guillen Suplente de la Secretaria Técnica	

